CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Acta número once de la sesión extraordinaria celebrada el día AYUNTAMIENTO Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro a las once horas con dieciséis minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

> Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Delgadillo García, presente; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reves, presente: ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, presente; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, presente; ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, presente; ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, presente; ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, presente; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, presente; ciudadano Salvador Alcázar Mendívil, presente; ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, presente; ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, presente; ciudadano Víctor Hugo Hernández López, presente; ciudadano José María Martínez Martínez, se justificó inasistencia: ciudadana Teresa Naranjo Arias, presente: ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, presente; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, se justificó inasistencia; ciudadano José de Jesús Becerra Santiago, se justificó inasistencia; ciudadana Diana Araceli González Martínez, presente; ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61 párrafo segundo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara existe quórum al estar presentes 16 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

La Presidenta Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO La Presidenta Municipal: Se propone para regirla el siguiente orden del día, DE GUADALAJARA solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMEN.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- La Presidenta Municipal: II. En cumplimiento del punto segundo del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo, en votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.
 - III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.
- La Presidenta Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, está a su consideración el dictamen agendado para esta sesión, iniciando la discusión, solicitando para tal efecto al Secretario General que lo mencione.
- El Señor Secretario General: 1.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O DE MANEJO ESPECIAL.

DECRETO

PRIMERO. Se aprueba la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara por los argumentos previamente expuestos.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Municipio de Zapopan para la prestación del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos No Peligrosos, Residuos Sólidos Urbanos y/o de Manejo Especial, en el Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos", mismo que deberán contener como mínimo las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El obieto del convenio es la colaboración y coordinación entre los municipios de Guadalajara y Zapopan, para la prestación del Servicio Público Municipal de Disposición Final de

Residuos No Peligrosos, Residuos Sólidos Urbanos y/o de Manejo Especial, en el Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos".

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL SEGUNDA: El municipio de Zapopan, se obliga para con el municipio de Guadalajara, a prestar el DE GUADALAJARA servicio de disposición final de RESIDUOS NO PELIGROSOS y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, en el Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos", ubicado en carretera Colotlán kilómetro 15.5+2, milpillas, Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45243.

> TERCERA: El municipio de Guadalajara se obliga a otorgar como contraprestación el pago correspondiente a la cantidad señalada en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, del ejercicio fiscal correspondiente, por cada tonelada de residuos depositada en el citado relleno metropolitano "Picachos".

> Los volúmenes de disposición se harán valer y se comprobará con base a las bitácoras de pesaje que se formulen en las básculas del Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos", emitidas y administradas por parte del personal de la Dirección de Aseo Público de "EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

> CUARTA: La vigencia del convenio será a partir del 18 de diciembre de 2024 y hasta el último día del mes de marzo de 2025.

> QUINTA: El municipio de Guadalajara se comprometerá a respetar las normas y reglamentos internos existentes en el Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos", así como a acatar las instrucciones y recomendaciones del personal que opera, gestiona y administra el sitio a cargo de la Dirección de Aseo Público de el municipio de Zapopan.

> !qualmente el municipio de Guadalajara se obliga observar y dar cumplimiento cabal durante la vigencia del presente convenio, todas las disposiciones legales aplicables en materia ambiental y de residuos, particularmente en los procesos en los que se involucre la participación de el municipio de Zapopan.

> SEXTA: El municipio de Guadalajara será el encargado de trasladar los residuos NO PELIGROSOS y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS bajo su propio riesgo, con sus propios elementos y trabajadores, por lo que el municipio de Zapopan, en ningún caso será responsable de los accidentes derivados del traslado de los residuos. En ese sentido el municipio de Zapopan prestará el servicio de disposición final una vez recibidos los residuos en el Relleno Sanitario Metropolitano "Picachos".

> El municipio de Zapopan, ejecutará los trabajos materia del convenio bajo su estricta responsabilidad, para lo cual es responsable de proporcionar la mano de obra, maquinaria y materiales necesarios, ejecutando los trabajos con sus propios elementos y trabajadores. En consecuencia, el municipio de Guadalajara en ningún caso será responsable de accidentes de trabajo ni del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que celebre el municipio de Zapopan con sus propios trabajadores.

> TERCERO.- Se aprueba y autoriza erogar, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara del Ejercicio Fiscal correspondiente, los recursos que resulten necesarios para cumplimentar las obligaciones que derivan del Convenio de Coordinación y Colaboración que se aprueba, en los términos del presente Decreto.

> CUARTO.- Se instruye al Síndico para que por conducto de la Dirección General Jurídica elabore el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Municipio de Zapopan materia del presente Decreto, debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio de Guadalajara.

DE GUADALAJARA

QUINTO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, el Síndico, el Secretario General y el Tesorero, todos del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en representación de éste, suscriban AYUNTAMIENTO conjuntamente el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Municipio de Zapopan CONSTITUCIONAL autorizado mediante el presente Decreto.

> SEXTO.- Se faculta al Tesorero Municipal para que en su caso, de conformidad con sus atribuciones, realice la adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para el cumplimiento del presente Decreto y del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Municipio de Zapopan cuya celebración se aprueba por el presente Decreto.

> SÉPTIMO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto y del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Municipio de Zapopan cuya celebración se aprueba por el presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese el presente Decreto a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General, y al Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes, tanto del presente Decreto como del convenio que se aprueba.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración, el dictamen de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, solicitando el sentido de su intervención conforme el artículo 71 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, recordando que son hasta 3 oradores a favor y 3 en contra. Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas.



El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia Presidenta, de manera muy breve. El día de hoy acompañamos esta respuesta práctica a una situación que nos encuentra en la inmediatez, sin embargo, hay un horizonte que para nosotros sí es preocupante, hemos sido críticos, no es ajeno a ninguno de los que están presentes en este Pleno.

Lo único que sí guisiéramos es hacer una precisión respecto a este punto, no lo queremos colocar como un ejercicio de cheque en blanco, sino como una respuesta que tiene que dar el Ayuntamiento en el corto plazo, pero es un horizonte al 31 de marzo del 2025; estaremos nosotros solicitando el que se puedan realizar las comunicaciones pertinentes y con el tiempo suficiente para poder analizar qué sucederá una vez que pase el 31 de marzo, así como para todos los efectos prácticos que se pueda involucrar también el componente, por ejemplo de medio ambiente; tenemos nosotros siempre la intención de poder colaborar con todos los regidores para analizarlo desde esta perspectiva porque en el vertedero, particularmente Picachos, se ha estado mencionado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

recientemente en medios de comunicación, y también hay una serie de evidencias por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que ha generado una serie de riesgos; también tenemos el interés de colocarlo en DE GUADALAJARA relieve para el horizonte una estrategia de mediano y largo plazo respecto a este tema.

> La Presidenta Municipal: Muchas gracias regidor. Aprovecho para hacer mención de algunas cosas en este Pleno.

> El lunes pasado hicimos la presentación de lo que es el plan para la gestión integral de los residuos, el lunes pasado que fueron convocados todas y todos los integrantes de este Pleno así como todas las fuerzas políticas, representantes de todos los partidos, rectoras, rectores universitarios, la sociedad civil organizada, activistas, también invitamos diputadas, diputados, empresarias, empresarios, diferentes cámaras y liderazgos de Guadalajara y de Jalisco, para que pudieran conocer el plan que estamos haciendo.

> Ante el reto que vive nuestra ciudad ante esta crisis, este gobierno decidió convertirlo en una oportunidad, para nosotros no solo se trata de recoger la basura afuera de las casas de las y los tapatíos, el plan integral consta de ocho pasos y los voy a mencionar solo para que estemos en contexto todos porque va muy en el sentido de lo que tú has planteado regidor.

> Primero, nosotros pusimos fin a la concesión y todavía sigue trabajando nuestro Ayuntamiento para responder de manera responsable al término de esa concesión.

> Lo segundo, era tener el equipo necesario y como ustedes saben, el municipio ya cuenta en circulación con 160 camiones que forman parte del patrimonio de las y los tapatíos.

> El tercero, era tener el personal para poder operar y gracias al respaldo de regidoras y regidores, la semana pasada se aprobó la creación de la opd que permite el que se puedan ir incorporando las y los trabajadores del servicio de limpieza.

> El cuarto, era prepararnos para todo el proceso de conlleva la recolección, transferencia y disposición final de los residuos, y ahí entra este tema; nosotros estuvimos trabajando con Picachos para la pertinencia de la recepción, y se nos fue anunciado hasta el fin de semana, prácticamente el jueves o viernes, se nos fue anunciado que ellos por su ley de ingresos necesitaban sí o sí tener este acuerdo este fin de semana.

Ayuntamiento de Guadalajara

CONSTITUCIONAL

Lo quiero dejar con mucha claridad, en todas las pláticas previas no se nos había mencionado que se tenía que hacer, pero como ellos venían establecido que AYUNTAMIENTO tiene que ser por adelantado el pago fue que nos implicó hacer esta sesión; lo DE GUADALAJARA digo con mucha transparencia, nosotros nos enteramos el fin de semana, no es algo que quiero que suceda de manera periódica, pero nos los hicieron saber y en cumplimiento de esto es que desahogamos esta sesión. También en el punto de transferencia estamos con todos los trabajos.

> El punto cinco, era ya entrar en operación y me gustaría compartirles que vamos muy bien, comenzamos la operación el día 18, en el que el primer día recogimos 2,704 toneladas, eso fue histórico, y operamos en 93.7 de las rutas y colonias de la ciudad; el segundo día se recogieron 3,136 toneladas, nunca se había recogido tanto y no han parado los trabajadores de la limpieza.

> Creo que los tapatíos están siendo testigos de lo que estamos viviendo, es un reto enorme pero vamos avanzando.

> Aquí entra el punto número seis y que va también en relación a lo que mencionaba el regidor, y lo quiero también dejar en perspectiva. Nosotros queremos pasar de la idea de solo la recolección de la basura hacia el Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos de Guadalajara.

> ¿Cuál es la diferencia? Que no solo se trata solo de recoger y que hoy cada tapatía y tapatío produce 1.3 kilos de basura y se entierra todo, el objetivo es que entendamos que el 84% de ese kilo puede ser aprovechable de alguna manera y no se tiene que enterrar, y para ello hay que pensar en medio ambiente, hay que pensar en reciclaje, hay que pensar en diferentes mecanismos que nos ayuden a un manejo integral de residuos. Ese es el reto compartido.

> Guadalajara cuenta con el Plan de Acción Climática, que busca que en el 2030 podamos reducir en un 30% la producción de residuos sólidos en la ciudad, ahí es donde tenemos que entrar todas y todos, de todas las fuerzas políticas y por supuesto las y los tapatíos para que nos ayuden, el reto es compartido, necesitamos producir menos residuos en la ciudad.

> El punto número siete, el fortalecimiento de los mecanismos que ya existen para la gestión integral de residuos, eso lo estaremos comenzando a inicios de año, ya lo estamos trabajando pero se los presentaremos más adelante.

> El punto ocho que es la corresponsabilidad y con eso cierro, aprovechando que estamos en vísperas de la Navidad, quiero invitar a las y los integrantes de este Pleno, a quienes nos acompañan este día y a las y los tapatíos a que tengamos una Navidad responsable, se aumentan 20% la producción de residuos estos

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

días, tratemos de reutilizar, reciclar y composta, de todo lo que podamos hacer para producir menos residuos, porque no habrá camiones, personas, ni rellenos sanitarios suficientes si no hay un cambio de hábitos entre todas y todos; los DE GUADALAJARA responsables de la producción de basura, que queremos que se convierta en residuos, somos las y los tapatíos, por lo que hago un exhorto muy sensible para que además de ayudarnos a barrer su calle, de mantener su entorno de empresa, trabajo y hogares limpios, que nos ayuden a producir menos residuos, menos basura.

> Agradezco la disposición y el voto en adelanto de la fracción de MORENA, es lo más responsable que podemos hacer en este momento, necesitamos en algún lugar depositar estos residuos, por supuesto que hay un gran camino que recorre v para esto vamos a necesitar de ustedes, de todas las fracciones v sociedad tapatía.

> No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si lo aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

> El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, a favor, regidora Ana Isabel Robles Jiménez, a favor, regidora María Andrea Medrano Ortega, a favor, regidor José María Martínez Martínez; regidora Teresa Naranjo Arias, a favor, regidor Juan Alberto Salinas Macías, a favor, regidora Mariana Fernández Ramírez; regidor José de Jesús Becerra Santiago; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, a favor, regidora Diana Araceli González Martínez, a favor, regidor Víctor Hugo Hernández López, a favor, regidor Gabriel Vázquez Suárez, a favor, regidora Luz María Alatorre Maldonado, a favor, regidor Salvador Alcázar Mendívil, a favor, regidora Karla Andrea Leonardo Torres, a favor, regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, a favor, regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, a favor, síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, a favor, Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, a favor.

> La votación nominal es la siguiente: 16 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

> La Presidenta Municipal: Se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto con dispensa de trámite relativa a la celebración de convenio de coordinación y colaboración con el Municipio de Zapopan para la prestación del servicio público municipal de disposición final de residuos no peligrosos, residuos sólidos urbanos o de manejo especial, toda vez que tenemos 16 votos a favor.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO La Presidenta Municipal: IV. Agotado el orden del día y deseándoles a todas y DE GUADALAJARA todos una muy feliz Navidad, gocen de sus familiares, de sus seres gueridos, es una fortuna poder compartir estas fechas con la gente que uno ama, solo buenos deseos desde esta presidencia para todas y todos, y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la presente sesión.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SECRETARIO GENERAL. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA. SINDICO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES. REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO JIMÉNEZ.

REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMIREZ.

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES.

REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL.

REGIDORA LUZ MARIA ALATORRE WALDONADO.

REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ.

REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LOPEZ. REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS. REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.